

ACTA LA 3ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA CLASIFICADA EN PRIMER LUGAR, CALIFICARLA Y, EN SU CASO, ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA-FICAL 2024, REF EXP. 2024/D61000/006-302/00002

En la ciudad de Almería, siendo las 11,50 horas del día 26 de julio de 2024 se reúne la Mesa de contratación, de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de cláusulas Administrativas, que queda constituida con los siguientes miembros:

Presidenta:

- D^a. Almudena Morales Asensio, Diputada Delegada de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

Vocales:

- D. Mariano José Espín Quirante, Secretario General
- D. Eladio Guerrero Romera, Interventor Provincial Acctal

- Secretaria:

- D^{ña}. Isabel Hueso Salas, Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense.

Asiste a la reunión, D^a M.^a José Alcaide Gálvez, Jefa del Negociado de Artes Audiovisuales y Equipamientos Culturales.

El objeto de esta reunión de la Mesa, es proceder a la calificación de la documentación previa a la adjudicación del contrato, aportada por la empresa que ha sido clasificada en primer lugar.

Abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria recuerda a la Mesa que, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024 (acuerdo núm.15) ha aprobado:

1º) Aceptar la propuesta realizada por la Mesa de contratación en reunión celebrada el día 28 de junio de 2024 y clasificar la proposición presentada, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

LICITADOR	POSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Great Ways Advertising S.L.	1ª	87,29

Código Seguro De Verificación	KxzLXc1su9UMM61B6z2YxQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	31/07/2024 09:02:39
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado		31/07/2024 09:02:39	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado		29/07/2024 08:14:19	
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado		26/07/2024 13:43:26	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado		26/07/2024 13:33:49	
Observaciones		Página		1/3	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxzLXc1su9UMM61B6z2YxQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2º) Que, por la dependencia tramitadora, se requiera mediante comunicación electrónica, a la empresa clasificada, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, remitan la documentación indicada en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

El citado requerimiento ha sido realizado a la empresa, Great Ways Advertising S.L, clasificada en primer lugar. (Registro de Salida nº 31990, de fecha 11/07/2024).

A continuación, se procede a la calificación de la documentación previa aportada en el plazo establecido, por la empresa licitadora (Registros de entrada nº 58287, de fecha 23/07/2024 y nº 58553, de fecha 24/07/2024), quedando acreditadas las circunstancias relativas a:

- Personalidad del empresario y su ámbito de actividad.
- Representación de personas jurídicas.
- Compromiso de adscripción de medios.
- Declaración relativa al grupo empresarial
- Solvencia económica y financiera.
- Solvencia técnica y profesional
- Capacidad para contratar con la Administración,
- Póliza de responsabilidad civil.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social,
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Constitución de garantía definitiva.

De conformidad con el Anexo I del PCCAAPP, la experiencia adicional ofrecida por la empresa, fue acreditada en el momento de presentar la oferta, mediante la aportación de los certificados de buena ejecución relativos a dichos profesionales

La Secretaria de la Mesa indica que se ha emitido informe por la Tesorera Provincial Acctal. de Diputación en fecha 05/07/2024, en el que se hace constar que la empresa *se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias (no tiene deudas en periodo ejecutivo) a la fecha solicitada, con esta Diputación Provincial, además de no estar previsto el pago diferido en lo referente a suscripción y/o inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Por tanto, como sea que la empresa ha presentado toda la documentación requerida, la Mesa de contratación ACUERDA:

1) Tener por acreditada la posesión y validez de los documentos presentados por la empresa propuesta adjudicataria para el contrato, exigidos en el preceptivo pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Código Seguro De Verificación	KxzLXc1su9UMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	31/07/2024 09:02:39
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 08:14:19
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	26/07/2024 13:43:26
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	26/07/2024 13:33:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxzLXc1su9UMM61B6z2YxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2) Elevar a la Junta de Gobierno la propuesta de adjudicación a GREAT WAYS ADVERTISING S.L., del contrato del servicio de apoyo a la gestión de la programación de actividades del Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL 2024

Siendo las 12,00 horas, del día de la fecha, por la Presidencia, se da por terminada la reunión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes a la Mesa, de lo que como Secretaria DOY FE.

Código Seguro De Verificación	KxzLXc1su9UMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Hueso Salas - Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense	Firmado	31/07/2024 09:02:39
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	29/07/2024 08:14:19
	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	26/07/2024 13:43:26
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	26/07/2024 13:33:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KxzLXc1su9UMM61B6z2YxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

